



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 000449 - 2024

Zorritos, 04 MAR 2024

Visto, la Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 001-2022-MINEDU, la Nota de Coordinación N°001-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-AGP-EE, el Memorando N° 0114-A-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D; el Memorando N° 293-B-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-DSAIL; la Hoja de Gestión N° 539-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-UPER-RP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79° de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, según Resolución de Secretaria General N° 015-2017-MINEDU, Norma Técnica denominada "**Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO", y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"**", señala en el numeral 6.1 **EXPRESARTE**: *Es la iniciativa pedagógica del MINEDU que se implementa a través de talleres artísticos y culturales en horario extracurricular dirigido a estudiantes de primaria y secundaria de la educación básica regular de instituciones educativas públicas y privadas. (...);* asimismo tiene como objetivo:

- Fomentar el logro de las competencias artístico – culturales y enfoques transversales del currículo nacional vigente.
- Fortalecer las competencias socio-emocionales de las y los estudiantes para la construcción de su propia identidad.
- Fortalecer las competencias ciudadanas de las y los estudiantes para una convivencia y participación democrática.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 001-2022-MINEDU, se modifica los numerales 5.2.1, 6.1.2, 6.3.1, 6.3.2 y el numeral 7 de la Norma Técnica denominada "**Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO", y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"**", aprobada por Resolución de Secretaria General N° 015-2017-MINEDU.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, se Aprueba la Norma Técnica denominada "**Normas para la contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios EXPRESARTE"**.

Que, la precitada norma técnica establece en su numeral 6.2.2 El Comité de Evaluación está constituido de la siguiente manera:

- a. El Director o Jefe de Gestión Pedagógica, quien preside.
- b. Jefe de la Oficina o Área de Gestión Administrativa o su representante.
- c. Jefe del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces, o si representante.

- d. Especialista en Educación responsable de Arte y Cultura, y el Especialista en Educación Primaria de mayor escala magisterial, actuando como secretario técnico uno de ellos.
- e. Un representante que designe el Ministerio de Educación.
- f. Un representante del COPALE.

Que, a través del Memorando N° 0114-A-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D, el Director de la UGEL Contralmirante Villar, dispone que se proyecte la Resolución Directoral de conformación del Comité de Evaluación para la Contratación de Promotores Culturales "Expresarte" para el año fiscal 2024;

Que, a través del Memorando N° 293-B-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-DSAI, el Administrador de la UGEL Contralmirante Villar, dispone a la Unidad de Personal se proyecte la resolución directoral del Comité de Evaluación para la Contratación de Promotores Culturales "Expresarte" para el año fiscal 2024;

Que, mediante Hoja de Gestión N° 539-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-UPER-RP, la Encargada de la Unidad de Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución;

De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Ley N° 30328 – Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU; la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos; la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED; la Resolución Directoral Regional N° 000467-2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Evaluación para la Contratación de Promotores Culturales "Expresarte" de la UGEL Contralmirante Villar para el año fiscal 2024, de acuerdo a lo establecido en la norma técnica aprobada con Resolución Ministerial N° 120-2018-MINEDU, quedando conformado tal como se detalla en el ANEXO 01 de la presente Resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a los integrantes del Comité conformado en el artículo precedente de la presente resolución directoral, al despacho Directoral y Unidad de Personal, para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


 LIC. LENIN CHANDUCAS RAMOS
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
 LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

LCR/D-UGEL-CV-D
 LAER/ADM
 LARD/OPER (e)



000449

ANEXO N° 01

COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES "EXPRESARTE" - UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - PERIODO LECTIVO 2024

N° ORD.	ROL EN EL COMITÉ	CARGO QUE OCUPA EN LA IGED	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CORREO ELCTRÓNICO	N° DE CELULAR
1	Presidente	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	SALAZAR	LINGAN	Aloys	16693944	asalin1970@gmail.com	914-116-265
2	Miembro	Director de Sist Adm III - Administrador	ESPINOZA	ROMERO	Luis Alberto	00369044	espirom-69@hotmail.com	968-558-142
3	Miembro	Responsable de la Unidad de Personal	ROMERO	DULANTO	Luz Amelia	'00252905	luzamelia2807@hotmail.com	972-818-324
4	Secretario Técnico	Especialista en Educación Secundaria	QUISPE	CRUZ	Yesenia Lisetty	'00323530	yessenia1974mariluna@hotmail.com	984-077-542
5	Miembro	Especialista en Educación Primaria	MARCO	HERRERA	Marco Antonio	'00322574	huayacan1966@gmail.com	958-064-977
6	Miembro	Especialista Representante del MINEDU	SONIA	QUINTANA	Sonia Shirley	'02877326	soniasolanoquintana@gmail.com	932-305-086
7	Miembro	Representante del COPALE	SALDARRIAGA	CORDOVA	Manuel Saldarriaga	00321498	mandarova_4591@hotmail.com	942403304

